CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 100

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "INSTALACION DE WIFI PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" - ID Nº 360719, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 20 de AGOSTO de 2019.------

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 12/2019, sobre el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "INSTALACION DE WIFI PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" – ID N° 360719, el Dictamen N° 36/2019 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 158/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 62/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "INSTALACION DE WIFI PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" – ID N° 360719, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 68/2019 de fecha 05 de junio de 2019, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Ing. Gaspar Sosa - Jefe Sección Informática, Sr. Ángel Roberto Villasanti – Encargado Sala de Control del Palacio de Justicia de San Lorenzo y la Sra. Bárbara Mereles – Encargada de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 12/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "INSTALACION DE WIFI PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" – ID N° 360719, a la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por un monto total de Gs. 245.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 17/2019 de fecha 24 de mayo de 2019 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 07/2019, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "INSTALACION DE WIFI PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" – ID N° 360719, a la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por un monto total de Gs. 245.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el ----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Vázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de D
Presidenta
Consejo de Administración - Cen

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "INSTALACION DE WIFI PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO" – ID N° 360719**, a la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **Gs. 245.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43222631-003	Instalación de Wifi	Unidad	Unidad	1	CISCO/ MERAKI/ FURUKAWA	EEUU/ BRASIL	245.000.000	245.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**245.000.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Ma. Lourdes Ramírez de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Sonia Delicom Frasteo de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Rivetos Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA